

LA PRENSA



DIRECTOR: Manuel María Sanchez. REDACTORES: Carlos A. Bermeo y Hugo Borja.

AÑO I

Quito, (Ecuador) Martes 5 de Octubre de 1909.

Núm. 47

La Prensa

DIARIO DE LA TARDE

Dirección y administración: **Taruro Riqui, casa Núm. 16 letras, B. C.**

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN
Por un año..... \$ 18.00
Por un mes..... \$ 1.50
Por un trimestre..... \$ 4.50
Por un semestre..... \$ 8.00
Por un trimestre..... \$ 2.00
Por un semestre..... \$ 4.00

AVISOS Y REMEDIOS
Avisos: precios convencionales.
Remedios: por una columna..... \$ 4.00
Permanencia: por una columna..... \$ 20.00
Por un cuarto de columna o menos..... \$ 10.00

Para todo lo relacionado con este periódico, dirigirse a su Administrador Sr. Dr.

Ricardo Jaramillo

Hablemos claro

Esto de querer poner en almoneda el Ecuador ya pica en historia. En el año de 1908 la misma loca pretensión al mismo proyecto de decreto, los mismos contratistas. El Senado rechazó honestamente cuando se relacionaba con el asunto; pero los interesados no cagaron en su tema y ocurrieron a la Cámara de Diputados. Mas bien por burla, que no de otro modo, los aceptaron una segunda discusión, y allí quedó el proyecto abandonado. Así, al menos, lo creíamos nosotros; pero, desgraciadamente, no ha sido así. Con leyes mejores han vuelto a la brecha, y de nuevo está sobre el tapete un proyecto de contrato que no sabemos cómo calificarlo: presta no es, pues las condiciones onerosas solo para el Estado rechazan este nombre; arrendamiento tampoco, el que arrienda una cosa no pretende los derechos de señor y dueño. En una en pie de zapa allí está ya esta famosa operación para destruir el porvenir económico de los ecuatorianos y en alta dignidad de hombres libres, es el que ella no ha quedado sepultada aún en el espantoso naufragio de institutos y conciencias.

El señuelo es halagador para quien no mira sino el presente. Veinte millones se prestan y \$1.125.000 mensuales pagables con los impuestos de la República, son cosas de apariencia feliz para cualquiera persona, y mucho más para una Nación pobre que atraviesa una situación realista, que se empeña en pronosticar que será desastrosa quince años futuros en venderla.

Ahora bien, con estas capitales "se equilibrará la situación económica del país", como quieren los cinco diputados del informe. Evidentemente que en el primer año no solo se equilibrará, sino que mejorará. A los cinco millones para ocho de nueve millones para diez. Como son riquezas apetecibles, por que contiene dentro de la deuda de \$1.125.000 o algo más, que presenta el Sr. Ministro de Hacienda en su informe, puede quedar reducida a unos diez u once millones; se toma en cuenta que de los veinte que se añaden a los impuestos algo debe estar pagando, y de los impropiamente llamados *deuda flotante* no se añaden los tales \$3.000.000 calculados, sino mucho menos: gran parte de los acreedores han cobrado sus créditos con bonos de deuda inscrita y a los empleados suponemos que nada les debe.

Terminados los montones de oro que sobran del empréstito, ¿qué nos quedará para vivir? Acá son simples y ligeros con "el tractor" completo de las riquezas del país. Los \$1.125.000 tan careados,

pronto quedarán reducidos a nada, es decir, pronto pasarán a ser propiedad exclusiva de la Compañía extranjera, o como quiera llamarse. Esta es la gran bono que se absorberá nuestras fuentes de riqueza.

Si solo tenemos para vivir los \$1.125.000 mensuales ó sean \$13.500.000 anuales, es clarísimo que con estos pagaremos:

El 5 o 6 por ciento de interés y el 1 por ciento de amortización sobre \$20.000.000

El 6 o 7 por ciento sobre los mismos \$13.500.000

Las inmensas comisiones del 35 o 40 por ciento sobre el alcohol y el tabaco, el 30 o 40 por ciento sobre las rentas de la Aduana de Guayaquil, el 5 por ciento en las demás aduanas de la República, y las que se pactare con el Ejecutivo sobre los otros impuestos;

el valor del cargo anual que resulte a cargo del Gobierno y a favor de la Compañía, con más el 6 o 7 de interés;

los sueldos de los empleados de aduanas, que le toca pagar al Gobierno; y

lo que hay que pagar a la Compañía de Ferrocarril por valores de sal y servicio de bonos, cuyos valores pasan de dos millones a sueres anuales.

A este paso los \$13.500.000 irán disminuyendo en proporciones gigantescas, y el Estado, mendigo del extranjero, tendrá que perecer en medio de las que fueron sus propias rentas. Adios, entonces, puertos, calzadas; adios, edificios públicos, casas de corrección, de caridad, de instrucción, de beneficencia; adios, estatuas que perpetúan la grandeza de los sabios y los héroes, adios, progreso, industrias artes; el Estado, sujeto a la tutela de extranjeros, nada puede hacer en nuestro favor con vuestras rentas: hora ya es retener en su agonia, y así lo grima se escogen en vastos de oro adquiridos con el sudor del pueblo ecuatoriano.

Nada, nada le queda al Estado. Del seis por ciento del aumento de rentas, que algún día pueda tocarle, las dos terceras partes son de la Compañía en pago de la enorme deuda que crece prodigiosamente, a medida que avanza el tiempo. La judicialización colectiva, esa arma terrible del Poder Judicial, hará de muerte al hijo del pueblo, al comerciante, al labriego, cuando menos lo piensen. Los colectores de rentas ecuatorianas, para que lo necesitan, si todos y cada uno de los agentes y socios de la favorecida Compañía les tienen amplia, amplia con protección del Gobierno, o... Si se establece una nueva contribución, allí están los extranjeros para echarla mano; son los propietarios incondicionales de los impuestos especiales y comunes, creados y por crearse. Del aumento de las rentas, la parte mejor para ellos; para ellos, que el impuesto de superpigiar las aduanas, las tesorerías, las colectorías. El Presidente de la República, el Ministro de Hacienda, los Tribunales de Cuentas, los Gobernadores se desajonan de esta atribución legal, para entregarse a sus intereses, ofreciendo \$1.125.000 mensuales, que poco a poco van dejando de entrar a las arcas nacionales.

El contrato debe durar veinte años! Pero continuará "después de veinte años" de la Compañía, para lo que, el impuesto de la República hasta su completo pago del empréstito. Y ganando sucederá el finiquito de este completo pago! Nunca jamás. Es la puerta del Infierno del Dante remechada por sus almas. Desgraciado Ugo! Los, los extranjeros arrojarán al Arco las llaves de nuestra

riqueza para que por nosotros en la torre del Hades asomado a nuestros propios hijos. No, no queremos al por un instante que este terror aterrador se cumpla. Vivamos por los vivos, vivamos sin capitales extranjeros; pero conservemos el honor. El progreso no se alcanza sacrificando la vida sagrada que tiene el hombre, la Patria; leyes justicieras y una administración honrada pueden hacer la felicidad de la República y salvarla del abismo adonde se la quiere precipitar, no operaciones monstruosas apellidadas por la avaricia cupiditas y por la loca prodigalidad.

MATRICULAS

De conformidad con el artículo 175 de la "Ley Orgánica de Instrucción Pública", desde esta fecha hasta el 15 de Octubre veniente, quedan abiertas las matriculas en el Instituto Nacional Mejía", para el próximo año escolar.

El primero de Octubre comenzará a funcionar las respectivas clases y también desde esa fecha se recibirán los exámenes de los alumnos rezagos los que tuvieron que repetirlos, de acuerdo con las prescripciones dadas por el "Honorable Consejo Superior de Instrucción Pública".

Quito, Setiembre 15 de 1909
El Rector.-A. Monayo
El Secretario
J. Guillermo Yépez.

La bubónica en la Sierra La invasión se acerca

Alarmante número de casos fatales

INCENDIO DE HABITACIONES APESTADAS

Guaranda, Octubre 4.
Señor Director de "La Prensa".

En solo seis días ha habido en el pueblo de Vitabon, cerca de esta población, diecisiete defunciones y en Chimbo, tres muertos únicamente en un día. Hay fundadísima presunción para juzgar que la enfermedad que está causando aquellos casos es la bubónica y la constatación es terrible.

La casa de la población de Chimbo en la cual murieron los posteros, fue inmediatamente incendiada.

El Corresponsal.

Señores hacendados

Con conocimientos agrícolas adquiridos con la práctica de muchos años de trabajo, ofrece sus servicios para la administración de haciendas, persona que tiene buena referencia de su laboriosidad, honradez y buena conducta. Para informes en la Agencia de "El Grito del Pueblo", ó en la dirección de este Diario.

CARLOS A-BERMEO

ABOGADO
Estudio: Carrera de Bonaventura, N.º 11
Apartado de correo, N.º 318
Teléfono, N.º 264
Horario de despacho: de 1 a 3 p. m.

Gabriel I. Araujo M.

De consultas de Medicina y Obstetricia gratuitamente a los pobres de 3 a 4 p. m.
Calle Maldonado N.º 7

Analisis Químico-Técnico

DE LA
CERVEZA MAUME & GRANGER SUCESESORES
DE QUITO

LABORATORIO QUÍMICO DE Jose M. Vivar y José M. Francisco Gorrál

SOBRE CIEN PARTES

Es un líquido perfectamente diáfano, sin ningún depósito aromático, de color dorado, con la densidad de 1.014 a 1.4 grados y que tiene por composición centesimal la siguiente:

Alcohol.....	3.50
Extracto.....	5.543
Acido carbónico semidijado.....	0.561
Acido láctico.....	0.268
Acido acético.....	0.008
(Total de acidos, referida al ácido fosfórico 0.097)	88.579

El extracto está compuesto de 1.80 de maltosa, y de 3.743 de dextrina, materias proteicas, y sales.—El aroma y el amargo agradable, está dado por lúpulo de buena calidad.

De las cantidades de alcohol y extracto, encontradas por ciento, se deduce que, esta cerveza, está preparada con esmero y con abundante cantidad de buena cebada; condiciones todas, que la hacen, una bebida alimenticia, reconstituyente, y por lo tanto refrescante; en una palabra, ES UNA CERVEZA TIPO: a la que desearía limitarse todas las fábricas de cerveza en el Ecuador; pues que, esta cerveza de que nos ocupamos, está preparada tan sólo con cebada, lúpulo y agua.

GRAN HOTEL

Teléfono—122—Quito—Ecuador—Apartado 131
Carrera García Moreno—Frente a la Iglesia de la Concepción

El único de primera clase en la República

Servicios completos de restaurant, cantina, etc. etc.

Piensa y departamentos a todo gusto

Se admiten sábanas al restaurant. A las precios siguientes:

Almuerzo mensual.....	\$3.30,00
Tarjetas de 60 comidas.....	36,00

Se venden tarjetas de almuerzo desde diez comidas.

Licores, cervezas, etc., todo legitimo y barato.

EL HOTEL CONTINENTAL

ha puesto ya al servicio del publico su lujoso BAR y próximamente inaugurará los comedores reservados.

Estudio General DE Balarezo y Cordova

ABOGADOS.—Quito Ecuador.
(Carrera Venanzuela.—Cosa N.º 70—frente al Banco del Pichinchi y al Hotel Royal)

TELEFONOS: "Estudio de Balarezo y Cordova" N.º 270.
"Balarezo Dr. Manuel R." (su casa) N.º 309.
"Cordova Dr. Gonzalo S." (su casa) N.º 208.
Dirección telegráfica, "Estudio Central"—Apartado de correo N.º 290.

Hora de Despacho Público, de 1 a 3 de la tarde.

Los interesados pueden dirigir sus comunicaciones y encomendar sus asuntos a la Sociedad "Balarezo y Cordova" ó particularmente a cualquiera de los socios, Manuel Esteban Balarezo y Gonzalo Sarmiento Cordova. Los poderes se conferirán a los dos socios conjuntamente ó a uno solo de ellos; mas no a un solo individuo.

Licores extranjeros legitimos y de las mejores marcas venden por mayor y menor los señores

MOSCOSO & POBTILLA

Francisco Burini G.

ARQUITECTO-CONSTRUCTOR

TALLERES DE MARMOLERÍA Y CARPINTERÍA
Tiene ya instalada su fabrica de baldosas de todos colores, mosaicos & para paredes, paredes, azulejos, baños, pesobreras, etc.

Además se encargará de pedidos a Europa y Estados Unidos de toda clase de materiales de construcción y adornos de toda especie.

Quito, Agosto 10 de 1909.

Noticias Universales

ESPAÑA
Madrid, 19.—"España Nueva" publica un artículo del diputado Julio Gervasio, en el que invita al pueblo para que proceda con violencia en contra del gobierno. Cerveza dice:

"Es necesario concluir la guerra y arreglarnos de cuentas; pues que jacaos somos los españoles alguna manada de ovejas, ó otros hombres sin espíritu que estamos listos a recibir las palizas brutales cuando a nuestros pastores se les ante!" Los manifestos y amenazas en periódicos no son suficientes, hay que recurrir a los medios más energicos para sacar al país de esta vergonzosa situación, pues España, ante los ojos del mundo civilizado, está en el mismo nivel que Rusia y Turquía, teniendo una reputación. Dado que los jóvenes tuercos hubieran soportado lo que soporta este desgraciado país. El abuso de la ley y la falta de equidad en los derechos justificaron en todo tiempo el uso de medidas violentas."

Este artículo es muy conocido en todos los círculos políticos, especialmente en los conservadores y republicanos, donde el joven diputado cuenta con numerosos amigos y adictos.

La agitación de los partidos republicano, socialista y anarquista ha cansado que muchos monárquicos liberales, que en un principio se unieron al movimiento, se hayan retirado ahora, temiendo el peligro de la anarquía y la acción concertada de los furiosos elementos antidinásticos."

PARAGUAY

Asunción, 2.—El movimiento revolucionario no ha progresado. El Gobierno confía que deblará pronto la revuelta. Ha llegado una unidad de guerra argentina con objeto de proteger a los ciudadanos de ese país limítrofe.

BUENOS AIRES, 2.—Se sabe que el Gobierno ha interpuso su mediación entre Chile y el Perú para el arreglo definitivo del asunto Tacna y Arica. —El Ministro de Relaciones Exteriores señor Plaza firmó el protocolo que señala los límites brasero-argentino en el río Uruguay, resolviendo las modificaciones propuestas por el Barón de Rio Branco.

ESPAÑA

Barcelona, 2.—Se ha pretergido la disolución de la Corta Marcial hasta Noviembre, pues todavía no hay completa calma.

GRECIA

Atenas, 3.—Se efectuó un meeting frente al palacio real con el objeto de discutir la administración pública y los poderes resolvieron enviar una diputación al Rey para informarle de los deseos del pueblo. El Rey recibió a los delegados y expusoles que confiaba en que el pueblo de Grecia, que estaban compuestos por patriotas, apreciarían lo justo que era el pedido del pueblo y propenderían todos al reiniciamiento del país, dentro de los límites de la Constitución.

INGLATERRA

Londres, 2.—Los partidarios de los socialistas se encuentran comovidos con las peripecias que pasan las prisioneras

de Birmingham, quienes han resuelto tomar alimento alguno en sus prisiones...

MERCEDES Mellilla. 2.—Las operaciones militares continúan con toda actividad...

¿Cuál el mejor Bosque? "San Bartolo" Se proporciona madera de encapitulos de la clase y medidas que solicite...

PLUMADAS Sobre todas las leyes.—Magnífica fórmula de autocura. Salud que va a convertirse en incurable enfermedad...

Nosotros que habíamos leído y releído cien veces por lo menos el artículo escrito, título segundo de la Constitución...

Empero, como para saber no volados vivimos en estos tiempos, resulta que hemos estado completamente equivocados...

Y qué es ello, dirán ustedes que ley es qué precepto es aquel que legislador lo dictó. Pues sencillamente cierto afonso latino, cierto principio de las romanas, salus populi. Así lo ha manifestado el Sr. Ministro de Hacienda de la manera más explícita en la sesión en que le dijo algo más de cuatro frases a la honorable Cámara de Diputados.

La novísima doctrina no es para que quede olvidada ni para dejarse pasar en silencio, como tantas otras cosas, no es principio de los romanos invocada hoy para los ecuatorianos cuando, en nuestro humilde concepto, un peligro no sólo insignificante como digamos, es la que se contiene en una máxima viene a ser ahora el principio de la destrucción de nuestras leyes escritas, en varios y numerosos libros y folletos contenidos. Salus populi. Qué viene a ser actualmente sino una muleta para la justificación de todo acto gubernativo, por ilegal que él sea, que otro, por ilegal como una fórmula de arbitrariedad, algo como el Estat et mot del Rey Sol o la soberanía omnímoda voluntad del Czar de todas las Rusias.

Sencillamente principio equivocado a un formidable y demodador goliath de piec para los presidentes nacionales. Si el la de imprimir sobre las inscripciones más expresas y terminantes del Legislador para que Asambleas Constituyentes, para que Comités anuales, para que la labor legislativa ni perdidas al

tiempo, de dinero y de paciencia. Toda nuestra legislación queda reducida a una sencilla fórmula, del caso de códigos, leyes y decretos, brota la luz en dos palabras, y surge la salus populi. Y quién es el que ha de aplicar el principio de los romanos, quién el que ha de declarar que ha llegado el caso de ponerlo en práctica, quién el que ha de interpretarlo? Ha de ser necesariamente el señor Presidente de la República, General don Eloy Alfaro, y con esto está dicho todo.

Se nos figura a nosotros—pueda ser que estemos equivocados—que con la salus aquella venimos a parar nada menos que a esa conocida, funesta y muy poco moral máxima de "el fin justifica los medios". Por la salus populi, puede haber el señor Presidente de la República cuanto le venga en gana, sin que para enredar sus procedimientos nos le pueda poner por delante prescripción legal ninguna.

¿Quiere el señor General Alfaro disponer como le plazca de todas nuestras rentas y entregar el endor del pueblo cuando sea al Preste Juan de las Indias? Pues, hágalo; con lo tomarse la molestia de proclamar esa fórmula sacramental de la autocura, puede salirse con la suya.

¿Quiere suprimir de la Ley que ya no es supremo el benedicto capítulo de las garantías? Carta blanca tiene para ello; invoque la salus populi, y se acabó. ¿Quiere celebrar los pactos internacionales que se le ocurren y disponer a su antojo del porvenir de nuestra nacionalidad? Bien, repita las dichosas palabras latinas, y la cuestión está hecha.

Debe ser porque no entendamos de Derecho Constitucional, pero a nosotros nos parece que aquella salus va a resultar una fórmula incurrable que puede dejar completamente desafiadas las escenas, diles y ya casi extintas fuerzas de la Nación, a cuya forma de gobierno habrá que darle cualquier otro nombre si ya las leyes, supeditadas a un afonso, no tienen más eficacia que la carabina de Ambrosio.

¿Se han fijado ustedes en el artículo entusiasta, en el caloroso entusiasmo, en la incomparable decisión de ciertos solones de los de la última hornada, cuando se trata de laborar en pro de extrajeros contratistas? ¿Se acuerdan que fueran ellos los mismos mismos empresarios; así es como toman a pecho las agenas promesas. No son los mandatarios del pueblo que maldito lo que interviene en su elección, son únicamente los procreadores de la familia, de la especie, de Van V, del siglo XXI, procura que se selen proceder como buenos padres de la numerosa y felicísima familia de los empresarios.

Joven cicerón conocemos que, en su brillantísima actuación legislativa, no ha hecho otra cosa que defender el principio de que se nos ha acordado por estos trigones de la Cámara. Defensor y juez al mismo tiempo, ha entonado hosannas grandiosas a la Guayquil and Quito, ha hecho excelas apologías de tribales de la línea, del material volante, de la gradiente, de los cómodos y lujosísimos carros del trato amable, cultísimo y delicioso de sus empleados, de la mar de primeros que nos caeron aquí como una bomba.

Y como ese joven diputado, hay muchos otros que están ya en la edad madura y no pocos que peinan cañas y graves senadores que no son capaces de ponerle trabas a ningún con-

Librería y Papelería "Sucre" Bajos del Palacio de Gobierno (2ª tienda) A esta acreditada librería han llegado ininidad de textos y obras de consulta para Universidades, Colegios, Escuelas Normales, de Bellas Artes y Elementales. Estupenda realización de 30.000 volúmenes en todos los ramos del saber; obséquios a los compradores. Solicitese Catálogos.

DIRECCION: Bonifacio Muñoz. Apartado N° 315.—Quito, Sbre. 30.—1 m.

A. Kennedy CIRUJANO—DENTISTA— Puentes de varios sistemas, (dentaduras sin paladar), coronas de oro.—Extracciones con anestésico local y general. Se garantiza toda operación. Quito, 18 de Setiembre de 1909.

RUEDA HERMANOS Y COMPAÑIA IMPORTADORES Y COMISIONISTAS Apartado 29.—Teléfono 269. Avisen a sus numerosos clientela que han recibido un gran surtido de asmirrelujos y artículos para sañre, a precios bajísimos. Completamente renovación de artículos para zapateros, macederías en general y licores. Próximamente recibirán el gran COGNAC AGUILA del que son únicos importadores.

trata, por más que sólo las seominas propuestas constituyen un ultraje para la dignidad nacional.

¿Qué podemos esperar con un sistema tan admirable que será todo lo financista que se quiera pero que no se compadece ni con el patriotismo ni siquiera con el personal decoro? Condenados estamos a ser al manso rebaño, sujeto a las trasquiladoras tijeras de propios y extraños.

Y van ustedes a decirles que den oídos al clamor general de la nación, que escuchen las llamadas de su propia conciencia, que se fijen en que vamos quedando como no digan diñeñal. Se ponen fuera de sí los señores moños, se agitan, se exaltan, se indignan, gritan, rogen, aporostofan, excoran, anatematizan y, después de abordar más el abismo cuyo borde hemos franqueado ya, se quedan felices y satisfechos con la conciencia del...dobar cumplido, han conseguido si no individualmente, por lo menos en colectividad, llamar la atención de la señora Clio y conseguir su celebridad, siquiera esta sea algo peor que la de Eróstrato.

Haremos Patria así, haremos nación digna, haremos progreso. Quidal de ese modo ha como sólo una masa irredenta, un pueblo casi primitivo, algo que se parece a cierta afirmación del señor Lorente Vasquez que, en otro tiempo, nos causó eacor dolorosísimo, pero que, mal que nos pese, va saliendo verdadera en esta maravillosa etapa de regeneración.

MANUEL C. DE VACA Abogado Tiene su despacho en la carrera Chile N° 10, frente a las Escribanías, de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m.

Ecos Sociales Enfermos. Se halla gravemente enferma la señora Amalia v. de Zurita. También se encuentra enferma la señorita María Moreno. —Ya está restablecido el Señor don Bolívar doctor Angel C. Montenegro.

El 50 por ciento de su valor se dá a la persona que haya encontrado y entregue en esta imprenta un par de aretes de brillantes, en forma cuadrada, y un anillo con dos brillantes y una esmeralda, perdidos el 23 del presente mes. Quito Octubre 5 de 1909.

De Provincias GUAYAQUIL 4 En la administración de correos no hay estampillas de uno, dos, tres, y cinco centavos y ha sido preciso emplear las de diez centavos para toda comunicación. —Ya están en servicio las nuevas máquinas con motores de gasolina para arrastrar los carros urbanos. —La compañía «Muñoz» representó anoche ante buena concurrencia el drama «La Carabina», que obtuvo éxito completo. —La policía capturó al ex-sargento Enrique Cuadrado, que ha regresado del Perú en donde se hallaba desterrado. Parece que se le acusa de tentativas revolucionarias. —Parece que comenzará pronto el invierno, pues el día de ayer fue nublado y cayó una lluvia liventina. —Contrajeron matrimonio don José Lino Araguandi y la señorita Angelina Riontero. —La Sociedad Protectora de la Infancia presentará el próximo mes un cien sureros a la feria del niño más robusto entre los menores de un año. —El Telegrafo habla de los numerosos mensajes presidenciales; refiriéndose al proyecto de Exposición de 1909 lo califica de absurdo gubernativo; considera el proyecto sobre uso de las facultades extraordinarias

como simple reglamentación que era necesario juzgar el acto realizado por el General Manuel Antonio Franco con el mapa del Perú exhibido en la Exposición, como acción patriótica, que cualesquiera que sean las consecuencias no habrá senafiora que deje de estrecharle la mano.

—El Mercurio conceptúa como un hecho de gran importancia para el progreso económico del Ecuador el haber acreditado Bélgica una Legación en Quito y, con consideraciones al respecto y transcribe los discursos cruzados entre el Jefe del Estado y el Ministro belga.

—El Ecuatoriano refuta el calificativo dado por la prensa alfarieta de inmoralidad, en la crítica a los hombres públicos, hecha por los periodistas de oposición, concretándose a la silueta política del doctor Huerta, enviada de la capital; manifiesta que ella reconoce los méritos particulares del Presidente del Senado, que sólo el político salta desfavorablemente juzgado.

—El Grito refiérese a la correspondencia de San Francisco publicada en El Comercio de la capital, relativa a la anunciada posesión del Archipiélago de Colón por los Estados Unidos; protesta de tal hecho, que las naciones Sud-americanas jamás serán impávidas. —El Tiempo trata del alarmante desarrollo de la tuberculosis y dice que eso debe preocupar más que cualquiera otra peste ol calamidad. —El Sol tras algunos párrafos llenos de adulación servil para con el General Alfaro y su Gobierno, critica la inutilidad del Congreso actual, sin reconocer la verdadera causa, el injuicio malifeco del Gobierno.

—Sa encuentra gravemente enfermo don Modesto Rivadeneyra. —Viejeros. Procedente de Cuenca ha llegado el señor don Darío Espinosa con su familia. —Partieron ayer para el sur los señores José R. Delgado, Efraín Saratí, Luis F. Carrion, doctor Alfredo Monge, y Francisco Gómez de la Torre. —Llegó de Ambato el doctor Victor M. Garcés.

GRAN REALIZACION Labor Parlamentaria CONGRESO PLENO Sesión del 2 del presente mes. Con la asistencia de los Presidentes y Vicepresidentes de las dos cámaras y el quorum reglamentario, se abrió el acta anterior que fué aprobada.

Se ordena en debate la sección de F. de la presupuesto nacional. El señor Arregui, al tratar el capítulo destinado a la Municipalidad de Tulcan opinó porque esta y las demás ciudades debieran apropiarse de la parte de los gastos municipales que al ser de las disposiciones Constitucionales debían por sí, los Municipios recabar sus rentas de sus contribuyentes.

El señor Pérez Quiñones amplió el razonamiento anterior, adujo también que no sólo las rentas de los Concejos, sino también aquellas que se destinan a obras para cuya ejecución destina la Ley impuestos particulares y con apoyo de varios preceptos formuló esta opinión: «que se aprima del proyecto de presupuesto el capítulo de distribución de las rentas Municipales y que se destinen a las corporaciones el dinero de recodar aquellas, por sí mismas».

El Sr. Corral, creyó que la moción no era aceptable bajo ningún punto de vista, y al ser aprobada la moción se destinó a obras para cuya ejecución destina la Ley impuestos particulares y con apoyo de varios preceptos formuló esta opinión: «que se aprima del proyecto de presupuesto el capítulo de distribución de las rentas Municipales y que se destinen a las corporaciones el dinero de recodar aquellas, por sí mismas».

El Sr. Corral, creyó que la moción no era aceptable bajo ningún punto de vista, y al ser aprobada la moción se destinó a obras para cuya ejecución destina la Ley impuestos particulares y con apoyo de varios preceptos formuló esta opinión: «que se aprima del proyecto de presupuesto el capítulo de distribución de las rentas Municipales y que se destinen a las corporaciones el dinero de recodar aquellas, por sí mismas».

La repitió el Sr. Corral y en defensa de la moción habieron los señores de los señores Arregui y al tratar el capítulo que era conveniente suspender la distribución acerca del capítulo de Municipalidades hasta cuando se terminen los trabajos de las corporaciones el dinero de recodar aquellas, por sí mismas».

El Sr. Pérez Quiñones solicitó la reconsideración del artículo de presupuesto que se aprima del proyecto de presupuesto el capítulo de distribución de las rentas Municipales y que se destinen a las corporaciones el dinero de recodar aquellas, por sí mismas».

GACETILLA

to se asigna en \$1 000.000 en vez de \$1 04.000. El Dr. Morales pidió al Sr. Palacios que se acordara de donde iba a salir el exceso para la misión que fue aprobada.

Al tratarse de la Beneficencia en la provincia del Tungurahua el Dr. Vela manifestó que era inútil que en tal caso ley se señalen fondos que no existen en la hacienda de Guayaquil, excepto a Quito y Guayaquil, se miraba a las demás secciones como si el señor Jefe de la República no fuera el Sr. Fernández Cabrerá. Exponiendo, asegurando que el Gobierno jamás le dio un centavo a la provincia que representa.

El Sr. Barasso se desentendieron ellos mismos para construir un Hospital en Amoyes y por indicación del Sr. Barasso se asigna para un Hospital en Amoyes y por indicación del Sr. Barasso se asigna para un Hospital en Amoyes y por indicación del Sr. Barasso se asigna para un Hospital en Amoyes.

Se aprobó también las siguientes modificaciones hechas al proyecto que señala \$1 000.000 para un Hospital en Loja; la que asigna \$1 100.000 para la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Machachi y la de \$1 000.000 para la construcción de un manicomio en Guayaquil.

Se asignaron, por último, para el saneamiento de Guayaquil una cantidad para un identico objeto en el resto de la República. Se terminó la sesión.

El Dr. Morales pidió al Sr. Palacios que se acordara de donde iba a salir el exceso para la misión que fue aprobada. Al tratarse de la Beneficencia en la provincia del Tungurahua el Dr. Vela manifestó que era inútil que en tal caso ley se señalen fondos que no existen en la hacienda de Guayaquil, excepto a Quito y Guayaquil, se miraba a las demás secciones como si el señor Jefe de la República no fuera el Sr. Fernández Cabrerá.

El Sr. Barasso se desentendieron ellos mismos para construir un Hospital en Amoyes y por indicación del Sr. Barasso se asigna para un Hospital en Amoyes y por indicación del Sr. Barasso se asigna para un Hospital en Amoyes.

Se aprobó también las siguientes modificaciones hechas al proyecto que señala \$1 000.000 para un Hospital en Loja; la que asigna \$1 100.000 para la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Machachi y la de \$1 000.000 para la construcción de un manicomio en Guayaquil.

El Dr. Fernández dijo: Informa a la palabra para que se acuerde el proyecto de decreto, porque entiendo que, como cuando se dice que para la aprobación de un decreto se debe discutir, y como se dice que para la aprobación de un decreto se debe discutir, y como se dice que para la aprobación de un decreto se debe discutir.

En efecto se trató de un contrato que se lea el primer artículo, para que los dos razones, como leyó. En efecto se trató de un contrato que se lea el primer artículo, para que los dos razones, como leyó.

Dijo también que se atenería a la soberanía de una República, la constitución nos dice que aquí el artículo en los tres que se refieren al ejecutivo y judicial y sin embargo en virtud del susdicho empréstito, tenemos que se ha aumentado el número de los que se refieren al ejecutivo y judicial y sin embargo en virtud del susdicho empréstito.

El doctor Terán dijo que parecía el empréstito inaceptable, pero que estudiándolo se ve lo contrario. Exponiendo que el empréstito inaceptable, pero que estudiándolo se ve lo contrario. Exponiendo que el empréstito inaceptable, pero que estudiándolo se ve lo contrario.

El doctor Terán dijo que parecía el empréstito inaceptable, pero que estudiándolo se ve lo contrario. Exponiendo que el empréstito inaceptable, pero que estudiándolo se ve lo contrario.

Como empezará a acalorarse la discusión yo continúo con la presidencia día por terminada la sesión.

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se votaron los artículos 60, 61, 62 y 63 de Presupuestos. Se votaron 200.000 sucos para el agua potable de Quito.

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se votaron los artículos 60, 61, 62 y 63 de Presupuestos. Se votaron 200.000 sucos para el agua potable de Quito.

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se votaron los artículos 60, 61, 62 y 63 de Presupuestos. Se votaron 200.000 sucos para el agua potable de Quito.

Casa de Artes y Oficios, 4.000 y se asigna potable de Pujilí cuatro mil sucos. Se modificaron se aprobaron desde el artículo 76 hasta el 88 del proyecto. Se asignaron 1.500 sucos para arreglar los Juzgados de Lojas y Quito. Se discutió hasta el artículo 104 y por ser avanzada la hora se terminó la sesión.

A mi clientela

Por tener que aumentarlo, el día lunes próximo, por lo tanto, de esta ciudad a la de Guaranda, quedará encargado de «La Operación Comercial» de «La Librería Editora», como representante, el señor Luis C. Torres.

Quito, Sre. 26 de Enero de 1909. Deseo, A. Vela M.

REMITIDO

La Compañía Guía del Ecuador, tiene la satisfacción de pormenorear a continuación el programa que se dará en particular de los señores escritores y anunciantes que, habiendo llegado de Europa las máquinas y todo el material pedido para la obra, y montados ya los talleres en debida forma, los trabajos avanzan rápidamente.

El demora ha obedecido a la magnitud de la obra emprendida y a varias causas independientes de la voluntad de la Compañía; pero desde ahora, en vista del resultado, se le perdonará esta involuntaria tardanza.

El que desea suscribirse a la obra puede hacerlo todavía pagando por dividendos el valor de diez sucos. Los señores escritores que aun no hubieren remitido sus trabajos, se les ruega señores J. J. Narváez (hijo), el texto de sus anuncios, se servirán hacerlos a más pronto posible.

Asimismo se replica a los que aún no hubiesen abonado todos los dividendos, tanto por avisos como por suscripciones, que lo hagan cuanto antes.

POR LA COMPANIA

Guía del Ecuador. J. L. Hera I. Delegado del Gerente.

Fácil es echar prosa

Qué elegantes, qué bien puestos que andan los caballeros que visitan la sastrería de A. T. CEVALLOS y Cia. Los casimires son preciosos por sus colores y magníficos por su calidad, claro, desde que son traídos de las mejores casas de Francia ó Inglaterra. «La confección es el dítimo esdío, los materiales finísimos, el precio módico y la puntualidad es perfecta».

Teléfono No 253. Apartado de correo No 28 Carrera de la Libertad, No 67 y D. Quito, Sre. 10.—1 m.

ABOGADO

JULIO ANTONIO VELA Ofrece sus servicios profesionales a esta culta Capital. Carrera de Venezuela—Casa del Sr. Rodolfo Duraso. Horas de despacho, de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m. Quito, 6 de Obre. 1909.—80 v.

“El Rayo X”

Se publica todos los domingos en Ambato. El valor del número suelto es de cinco centavos. Agencia en Quito, en la Administración de «La Prensa», Carrera Mejía, casa No 16, don de están situados los talleres de la Imprenta Gutenberg.

OBRA NACIONAL

Al precio de \$1. se vende en la Librería Americana, la interesante obra «Historia de la República Boliviana» por Gonzalo Zalumbide. Quito, 18 de Sre. de 1.9091 mes.

Compañía de Opera

Al almacén de CORDOVEZ & ENRIQUEZ ha llegado un precioso surtido de Corpiños de seda, lana y algodón. Faldas lindas, Lujosísimos abrigos y salidas de Teatro, los primeros en su especie que han venido a Quito. Bellísimas corbatas para señoras. Capas impermeables para hombres. Precios sin competencia.

Nuevamente la vuelta a instalarse en su antiguo local situado en los bajos de la casa Municipal (almacén de la escuela). Cuenta con un gran surtido de modas tres meses de construcción de la casa municipal se la vende a reducidos precios. Vea y convencerse.

Salamanca Elías Addum.

La Limpia

Carrera de García Moreno No 51, frente al templo de la Compañía. Anales de la «LIBRERIA AMERICANA» de Antonio Lucio Paredez, Sucesor.—Carrera de García Moreno Núm. 53, Letra C.

Se reparten gratis los prospectos y avisos. El Libro Prospecto está a la vista.

Enciclopedia Universal Ilustrada

Diccionario Ilustrado Hispano-Americano. La obra constará aproximadamente de 40 tomos; de los cuales ya se han publicado 6. Regularmente sale a luz un tomo cada tres meses. Cada tomo vale 12 sucos y 40 centavos de franqueo, valor pagadero al recibirlo.

PROFUSA CIRCULACION. J. España.—Editor.—Barcelona.

Agente en Guayaquil.—Juner 6 Hijos

Comisionados en Quito para recibir suscripciones.—LUIS A. VALDEZ y a la «LIBRERIA AMERICANA» de Antonio Lucio Paredez, Sucesor.—Carrera de García Moreno Núm. 53, Letra C. Se reparten gratis los prospectos y avisos. El Libro Prospecto está a la vista.

Quito, Sre. 17.—1 m.

No acudieron.—A pesar de estar oportunamente convocados, no pudo verificarse antes la sesión de la Comisión de Diputados, presidida por el señor representante a paseo, a los toros 6 a cualquiera otra diversión. Como tanto trabajan por la felicidad del país, habrán querido descansar siquiera unas pocas horas los egregios representantes del pueblo.

Más culerbas.—Se dice que próximamente vendrán tres culerbas más para el Palacio de la Exposición y que, juntamente con ellas, llegará el domador de víboras, de apellido Benavides, al mismo que ofrecerá sorprendentes espectáculos en el Café Concordo. Se ve, pues, que por lo que hace a víboras y látigos, ellos no han de faltar en el Certamen; al contrario aquéllos van a ser más que en el Teatro del Estado.

Nuevo atrápelo.—Un Sargento Mayor italiano y diez golpes a los conductores de la luz eléctrica que el otro noche trataban de impedir el incendio de la casa de la familia Mosquera. Es oficial pretendo que se les dé un castigo para cortar los a laudables é impedir el incendio, sin su consentimiento, el que si le damos, se nos va a dar, por lo que contemplar o agradable espectáculo de años tantas cosas ardiendo. No hay para qué decir que ese militar de gustos normanos no tuvo ningún castigo por sus desfechos.

No pueden regresar.—Para quitar todo pretexto al señor Morales en lo que respecta al cumplimiento del contrato respectivo, el Ministro de Teatros ha negado a los artistas de la Opera los pasaportes «diciendo» para regresar a Italia. La situación de los artistas no puede ser más lamentable.

Esos fondos: qué se hicieron.—Se nos informa que esos sucos no se han pagado los servicios prestados por algunos jóvenes, durante los Juegos preparatorios, en secciones de la Cámara del Senado. (Qué se habrían hecho los 200 destinados ya a ese objeto y recibidos en el momento fiscal, ten que se habrían invertido.) Bueno sería saber, é insinuamos a la persona que recibió esos sucos, que se nos explicara satisfactoriamente.

A la Pa.—Según reciente orden del señor Jefe de Chile, el representante de esta nación en nuestro país, Excmo. señor don Guillermo Barros Arana, ha sido nombrado, como antes se había dispuesto, sino a Bolivia en calidad de Enviado Extraordinario y Plenipotenciario. El distinguido diplomático se trasladará a La Paz.

Colonia.—En uno de los hojitos contra el «chico» una docena de extranjeros y, con Intención de casimires de magnífica calidad y de las mejores fabricas, soubrius fines corbatas del mejor gusto acaban de llegar a la Sastrería de Luis Miguel Molina. Carrera Guayaquil, No 54, letra A. y B.

NOTABLE ACONTECIMIENTO

Un completo y espléndido surtido de casimires de magnífica calidad y de las mejores fabricas, soubrius fines corbatas del mejor gusto acaban de llegar a la Sastrería de Luis Miguel Molina. Carrera Guayaquil, No 54, letra A. y B.

DE POLICIA

Ha sido juzgado por los comisarios los siguientes infractores: —Luis Alcegar por la averiguación de un billete de propiedad de la Srta. Victoria Valdivieso y orden del Subintendente. —Gabriel Garzón y Angel M. Estrella por mostrarse jugando con peligro en unas subidas.

